FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: IMDERCULTUR EL ROSAL

FECHA INFORME: Día 29 Mes Diciembre Año 2025

CONTRATO: SASI 143-2025

CONTRATISTA: ALFA CORP SAS

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($199.348.547).

ADICIÓN 1: DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($12.679.450) M/CTE

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: DOSCIENTOS DOCE MILLONES VEINTE SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($212.026.998) M/CTE

FORMA DE PAGO: El INSTUTUTO cancelará el valor del contrato mediante UN UNICO PAGO contra entrega de los bienes efectivamente entregados durante los días ejecutados, teniendo como corte el día 30 inmediatamente siguiente a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato. Adicionalmente para el pago se deben presentar los informes y soportes que contengan la descripción detallada de los bienes entregados con su respectiva factura autorizada por el supervisor del contrato. El pago se efectuará, previa programación del PAC, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para el pago entre los que se encuentran:
1. la factura y/o cuenta de cobro y/o documento equivalente correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del respectivo mes.
3. Informe de entrega de equipos y bienes.
4. Acta de entrada del almacén. NOTA: Los pagos se realizarán una vez el contratista presente la factura y/o cuenta de cobro respectiva, aprobación del informe de actividades del contratista, certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y presentación del Paz y Salvo de pago a seguridad social, sistema a riesgos laborales, parafiscales, ICBF y Sena, si a ello tiene obligación

FECHA FIRMA: Día 26 Mes Noviembre Año 2025

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRAVENTA DE DOTACIONES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y LOS PROCESO DE FORMACION ARTISTICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO (IMDERCULTUR) DE EL ROSAL, PARA LA VIGENCIA 2025.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Día: 28 Mes: Noviembre Año 2025.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:
Recursos Girados: $ 212.026.998
Porcentaje de pagos realizados: 100 %
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

AVANCE FISICO DEL CONTRATO:
Porcentaje de ejecución del Servicio: 100%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _x_ Sí ____
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL INSTITUTO:

No _x_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _x_ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

El contratista cumple a satisfacción con cada una de las Obligaciones detalladas a continuación:

1. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del convenio.
2. Prestar el servicio con personal capacitado, debidamente uniformado, con excelente presentación personal e identificado con el carnet de la Fundación.
3. Atender en debida forma los reclamos que presente el Instituto y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.
4. Suministrar el personal, servicios e insumos necesarios y de la mejor calidad para la prestación de los servicios contratados.

5. Garantizar que las actividades ejecutadas en la colocación del convenio serán efectuadas conforme a los lineamientos técnicos, prácticos y teóricos
6. Garantizar que los elementos suministrados sean de excelente calidad y de marcas conocidas en el mercado.
7. Entregar al instituto la dotación establecida en las normas vigentes para dar cumplimiento a todas las condiciones técnicas descritas en el presente documento para los elementos a entregar
8. El ASOCIADO deberá disponer de lo necesario para iniciar la ejecución del convenio y del personal contratado para las labores, el cual debe corresponder a los presentados con la propuesta.
9. El ASOCIADO recibirá por parte del Instituto una base de datos de la población a atender.
10. El asociado deberá garantizar que el personal vinculado para le ejecución del convenio cumpla con las exigencias normativas de acuerdo con la actividad a realizar.
11. El asociado deberá en caso de requerir cambiar el profesional o personal propuesto, hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró, previa visto bueno del supervisor del convenio.
12. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración y/o ejecución d este convenio.
13. Disponer de suficiente personal de logística con experiencia para la adecuación del escenario y de apoyo a los eventos del convenio.
14. Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el documento.
15. Las demás que se requieran para una correcta ejecución del objeto contractual

SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
Director General

CERTIFICACIÓN		
Código GORF-F-034	Versión 06	Página 1 de 1

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL "IMDERCULTUR"

Certifica:

Que la **ALFA CORP S.A.S**, con NIT N° 901366021-4, cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato del SASI-143-2025, del 26 de Noviembre del 2025, cuyo objeto es: **COMPRAVENTA DE DOTACIONES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y LOS PROCESO DE FORMACION ARTISTICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO (IMDERCULTUR) DE EL ROSAL, PARA LA VIGENCIA 2025,** Factura FE 234 - 237

POR VALOR DE: DOSCIENTOS DOCE MILLONES VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 212.026.998)

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

- 2.3.33.3301.1603.3301126.2.3.2.02.02.006.77.1.2.1.0.00
- 2.3.33.3301.1603.3301126.2.3.2.02.02.006.77.1.2.3.1.19.0.4
- 2.3.33.3301.1603.3301126.2.3.2.02.02.006.77.1.3.3.1.03
- 2.3.43.4301.1604.4301003.2.3.2.02.02.009.86.1.2.3.2.23
- 2.3.43.4301.1604.1301003.2.3.2.02.02.009.86.1.3.3.2.05
- 2.3.43.4301.1604.1304001.2.3.2.02.02.006.85.1.3.3.1.02
- 2.3.43.4301.1604.4301001.2.3.2.02.02.006.85.1.2.3.1.16
- 2.3.43.4301.1604.4301001.2.3.2.02.02.006.85.1.2.3.1.10
- 2.3.43.4301.1604.4301001.2.3.2.02.02.006.85.1.2.1.0.00
- 2.3.43.4301.1604.4301003.2.3.2.02.02.006.86.1.2.3.2.23

Dada en el municipio de El Rosal Cund, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente;

SERGIO ANDRÉS BELLO DÍAZ
Director General
IMDERCULTUR